MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Floridablanca, 06 de mayo 2026		
Hora de inicio:	05:00 p.m.	**Hora finalización**	05:30 p.m.
Lugar:	Oficina Jefatura REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5		

AC-2025- 001747 – REGI5

QUE TRATA DE AVALAR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. PN RASES 5 SA MC 015 2026 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 06 de mayo 2026 siendo las 05:00 p.m. se reunieron el Jefe Administrativo, el Líder del grupo de Contratos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador asignado para el proceso PN RASES 5 SA MC 015 2026 y el suscrito Analista de Contratos, con el fin de dar el aval y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador del mencionado proceso de contratación:

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3., Comité evaluador que a la letra dice: "La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter de asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley."

- Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

- Que mediante Resolución No. 204 del 20 de abril 2026 se establecieron las instancias de apoyo para los procesos de contratación de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- Que el día 09 de abril 2026 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ITEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	TODARVE LATAM HOLDING SAS	901397089-7	21%
2	OCUNOR IPS DOMICILIARIA	900973776-6	22%
3	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.	900658587-0	16.5%

- Que el día 09 de abril 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico las ofertas presentadas.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-059636–DENOR-GUSAP 20.1 del 13/04/2026 el comité económico evaluador emite informe de las ofertas presentadas así:

El comité económico designado para el presente proceso, se permite aclarar que en atención al punto Nro. 1.2.1 VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR (documentos de cumplimiento) del presente comunicado oficial, los oferentes CODIGO AZUL, OCUNOR y TODARVE LATAM HOLDING SAS quedan habilitados para dar continuidad con el proceso PN RASES 5 SA MC 015 2026. Así mismo el oferente para dar continuidad del proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Evaluación Económica (400 Puntos) COMO SE EXPONE A CONTINUACIÓN El puntaje total asignado para el contenido Económico será de 400 puntos. Se otorgarán 400 PUNTOS al Oferente que presente el mayor % único de descuento al total de los ítems obligatorios. A los demás Oferentes se les ponderará su propuesta aplicando la siguiente fórmula así;

P = Puntaje Obtenido %DE = ZDO Porcentaje de descuento a evaluar = Mayor porcentaje de descuento ofertado

PROPONENTE	DESCUENTO	PUNTAJE OBTENIDO
OCUNOR NIT 900973776-6	*22%*	400
TODARVE LATAM HOLDING SAS. NIT 901397089-7	*21%*	381,82
CODIGO AZUL NIT 900658587-0	*16,5%*	300

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-059364-DENOR 20.1 del 13/04/2026 el comité jurídico evaluador emite informe a las ofertas presentadas así:

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico la propuesta de TODARVE LATAM HOLDING S.A.S, identificada con el NIT. 901.397.089-7, representada legalmente por RODOLFO ANTONIO ARAMBULA RINCON identificada con la CC 88.210.935 DE CÚCUTA, sé determina que la propuesta presentada por el proponente se encuentra NO HABILITADA, ya que NO CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso PN RASES No. 5 SA MC 015 2026.

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico la propuesta de IPS SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE OCUNOR DOMICILIARIA S.A.S, identificada con el NIT. 900,973,776-6, representada legalmente por SILVIA JULIANA BUITRAGO LIZARAZO identificada con la CC 1.042.094.632 DE VEGACHI, sé determina que la propuesta presentada por el proponente se encuentra NO HABILITADA, ya que NO CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso PN RASES No. 5 SA MC 015 2026.

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico la propuesta de CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S., identificada con el NIT. 900,658,587-0, representada legalmente por NANCY HERNANDEZ SANABRIA identificada con la CC 28.124.864 DE ENCISO, sé determina que la propuesta presentada por el proponente se encuentra HABILITADA, ya que CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso PN RASES No. 5 SA MC 015 2026.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-059345-DENOR- UPRES 2.78 del 14/04/2026 el comité técnico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad IPS CODIGO AZUL en el cual HABILITA a la entidad, así:

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN	
CRITERIO	PUNTAJE DE CRITERIO
Oportunidad en el servicio	100
Disponibilidad De Recurso Humano	100
Tiempo de atención por sesión de rehabilitación terapéutica	100
TOTAL	300

Una vez revisados los requisitos de orden técnico presentados por el oferente EQUIPO CODIGO AZUL IPS, identificado con NIT 900658587-0; y realizada la visita técnica mediante acta N° AE-2026-022068-DENOR, se evidencia que el oferente CUMPLE con los requisitos mínimos de la invitación pública del proceso PN RASES 5 SA MC 015 2026, con un total de 300 PUNTOS de la oferta pública.

4.2.4 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-059322-DENOR- UPRES 2.78 del 14/04/2026 el comité técnico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad TODARVE LATAM HOLDINGS SAS, en el cual REQUIERE a la entidad, así:

Una vez revisados los requisitos de orden técnico presentados por el oferente TODARVE LATAM HOLDINGS S.A.S. identificado con NIT 901397089-7; y realizada visita técnica mediante acta No. AE-2026-022069-DENOR, se evidencia que el oferente NO CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública del proceso PN RASES 5 SA MC 015 2026, toda vez que no presenta de manera completa:

- ✓ Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS): no se encuentra habilitada de manera detallada la totalidad de los servicios exigidos, específicamente: enfermería, medicina General, medicina interna, nutrición y dietética, psicología, toma de Muestras de laboratorio clínico, terapia ocupacional, terapia respiratoria, fisioterapia y fonoaudiología, lo cual impide su validación técnica; solo cuenta con la evidencia en el REPS de: HOSPITALIZACIÓN ADULTOS y HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO SIN VENTILADOR
- ✓ En la revisión de hoja de vida del médico internista no se logró evidenciar el diploma ni el acta de grado de la especialidad, requisito indispensable para acreditar la idoneidad profesional,

4.2.5 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-062831-DENOR- UPRES 2.78 del 20/04/2026 el comité técnico evaluador emite informe de la oferta presentada por la entidad IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS en el cual HABILITA a la entidad, así:

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN	
CRITERIO	PUNTAJE DE CRITERIO
Oportunidad en el servicio	100
Disponibilidad De Recurso Humano	50
Tiempo de atención por sesión de rehabilitación terapéutica	100
TOTAL	250

Una vez revisados los requisitos de orden técnico presentados por el oferente, IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS, identificado con NIT 900.973.776.6 y realizada la visita técnica mediante acta AE-2026-022072-DENOR se evidencia que CUMPLE con los requisitos mínimos de la invitación pública del proceso PN RASES 5 SA MC 015 2026, con un total de 250 PUNTOS, toda vez que la profesional en terapia ocupacional MAYERLHY MENDOZA FERRER con Cedula de ciudadanía 1005025929 de Pamplona, presenta experiencia menor de un año como se evidencia en el diploma cuya fecha de graduación es del 06 de octubre del 2025.

4.2.6 Que el día 20/04/2026, fueron publicados los informes de evaluación en la plataforma Secop II, otorgando un plazo de tres (03) días hábiles, para que los oferentes subsanaran y/o presentaran observaciones, así:

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA MC 015 2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA MC 015 2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA CODIGO AZUL RADICADA.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA TODARVE RADICADO.pdf	Detalle
Informe de evaluación	RADICADO EVALUACION TECHICA IPS OCUNOR.pdf	Detalle
Informe de evaluación	acta de verificacion CODIGO AZUL radicado (2).pdf	Detalle
Informe de evaluación	acta de verificacion OCUNOR c radicado.pdf	Detalle
Informe de evaluación	acta de verificacion TODARVE LATAM HOLDING SAS RADICADO (3).pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Buenas tardes, de manera atenta y respetuosa me permito publicar evaluaciones correspondientes al proceso, otorgando tres (3) días para observar.

4.2.7 Que el día 21/04/2026, el oferente OCUNOR IPS DOMICILIARIA SAS, envía subsanación requerida por medio de la opción de mensajes en la plataforma SECOP II, la cual es enviada nuevamente al comité jurídico evaluador para su respectiva verificación.

4.2.8 Que el día 21/04/2026, la entidad CODIGO AZUL IPS SAS, envía observación a la oferta presentada por la entidad OCUNOR IPS SAS, mediante la opción de mensajes en la plataforma SECOP II.

4.2.9 Que mediante comunicado oficial No GS-2026-063904-DENOR 20.1 de fecha 21 de abril de 2026, el comité jurídico evaluador, emite informe de verificación a la subsanación presentada por la entidad IPS OCUNOR, así:

Una vez analizados los requisitos de orden jurídico la propuesta de IPS SALUD OCUPACIONAL DEL NORTE OCUNOR DOMICILIARIA S.A.S, identificada con el NIT. 900.973.776-6, representada legalmente por SILVIA JULIANA BUITRAGO LIZARAZO identificada con la CC 1.042.094.632 DE VEGACHI, sé determina que la propuesta presentada por el proponente se encuentra HABILITADA, ya que CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos jurídicos del pliego de condiciones del presente proceso PN RASES No. 5 SA MC 015 2026.

4.2.10 Que mediante comunicado oficial No GS-2026-065107-UPRES-GUSAP 20.1 de fecha 22 de abril de 2026, el comité técnico evaluador del proceso, solicita justificación de precios a la entidad OCUNOR IPS, mediante la opción mensajes de la plataforma SECOP II.

4.2.11 Que el día 23/04/2026, la entidad TODARVE LATAM HOLDING SAS, envía documentos subsanables mediante la opción mensajes en la plataforma SECOP II.

4.2.12 Que el día 24/04/2026, el oferente IPS OCUNOR emite respuesta solicitada por la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, mediante la opción mensajes de la plataforma SECOP II.

4.2.13 Que mediante comunicado oficial No GS-2026-067015-DENOR-GUSAP-20.1 de fecha 24/04/2026, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No5 emite respuesta a la observación presentada por la entidad CODIGO AZUL IPS.

4.2.14 Que mediante comunicado oficial No GS-2026-066963-UPRES-UPRES 2.78 de fecha 27 de abril de 2026, el comité técnico evaluador emite informe de verificación de la subsanación presentada por la entidad TODARVE LATAM HOLDINGS SAS.

4.2.15 Que el día 27/04/2026, fueron publicados los informes de reevaluación en la plataforma Secop II, otorgando un plazo de un (01) día hábil, para que los oferentes presentaran observaciones.

4.2.16 Que el día 27/04/2026, la entidad CODIGO AZUL IPS SAS, envía observación a la respuesta con comunicado oficial No GS-2026-067015-DENOR-GUSAP-20.1 emitida por la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 referente a los presuntos precios artificialmente bajos de la oferta presentada por la entidad OCUNOR IPS, mediante la opción de mensajes en la plataforma SECOP II.

4.2.17 Que mediante comunicado oficial No GS-2026- 067803-UPRES-GUSAP-20.1 de fecha 28/04/2026, el comité técnico evaluador del proceso requiere a la entidad OCUNOR para emitir respuesta a la observación presentada por la entidad CODIGO AZUL IPS.

4.2.18 Que el día 29/04/26, la entidad OCUNOR IPS, envía Respuesta requerimiento Justificación de costos, mediante la opción mensajes en la plataforma SECOP II.

4.2.19 Que el día 29/04/2026 mediante comunicado oficial No GS-2026-068557-UPRES-GUSAP-20.1 de fecha 29/04/2026, el comité técnico evaluador del proceso, emite respuesta a la observación recibida por la entidad CODIGO AZUL IPS. La cual se procede a publicar junto con esta acta.

4.3 CONCLUSIONES.

En atención a los resultados del proceso, el comité de adquisiciones y el comité evaluador procede a RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NUMERO **PN RASES 5 SA MC 015 2026** Y PONER A CONSIDERACIÓN A LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, A LA SIGUIENTE ENTIDAD, ASI:

Adjudicar el proceso de contratación **PN RASES 5 SA MC 015 2026,** cuyo objeto es la ""PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES", por el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($176.000.000,00) moneda legal colombiana, a la entidad IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS, con nit No. 900973776-6, teniendo como representante Legal a la señora SILVIA JULIANA BUITRAGO LIZARAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.042.094.632 expedida en Vegachi, Antioquia, con domicilio en la avenida 7E # 0-60 Barrio Quinta Oriental, en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Teléfono: 3214874751, con un plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la **IPS OCUNOR DOMICILIARIA SAS,** quedó habilitada para el proceso y obtuvo el siguiente puntaje:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN /EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN / EVALUACIÓN FINANCIERA	PUNTAJE TOTAL
OCUNOR IPS DOMICILIARIA SAS	CUMPLE	250 PUNTOS	400 PUNTOS	650 PUNTOS
CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.	CUMPLE	300 PUNTOS	300 PUNTOS	600 PUNTOS
TODARVE LATAM HOLDING SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	381.82 PUNTOS	381.82 PUNTOS

5. COMPROMISOS:
NO APLICA

CONVOCATORIA: NO APLICA

Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Administrativo RASES No. 5

Elaboró:
PUN.08 SOFIA BAUTISTA PEDRAZA
Analista de Contratos Rases No 5
Fecha de elaboración: 30/04/2026

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de contratos Rases No 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Fecha:	Floridablanca, 06 de mayo de 2020		
Hora de Inicio:	05:00 p.m. horas	Hora finalización	05:30 P.m. horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud No 5		

ACTA No. 001747 – RASES - GRUCO-11.6

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN RASES 5 SA MC 015 2020. CUYO OBJETO ES LA "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
COMITE ADQUISICIONES						
MY.	LEONARDO VEGA CALA	JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA RASES NO. 5	leonardo.vega1760@	1362057[illegible]	3105690[illegible]	
CT.	LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN	JEFE ÁREA ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5	luy.salcedo2864@	63539830	3115588[illegible]	
CT.	OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO	JEFE OFICINA DE CONTRATOS RASES NO. 5	oscarmerino@correo	5264[illegible]	3162[illegible]	
SI.	ANDRÉS SEBASTIÁN DUEÑAS BAUTISTA	JEFE DE PLANEACIÓN RASES NO. 5	andres.duenas3489@	1101[illegible]448	3005[illegible]	
PS-16	IVONNE ASTRID AYALA HERNÁNDEZ	JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS UPRES DESAN	ivonne.ayala@	3789[illegible]282	3188[illegible]	
COMITES EVALUADORES						
SI.	ROSSANGELA BOHORQUEZ ORTEGA	COMITE JURIDICO	EN	SITUACIÓN	ADMINISTRATIVA	
CPS04	ANDREA KATHERINE PRADA MONCADA	COMITÉ JURIDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
SI.	LENDER ADRIAN IBARA	COMITE ECONOMICO	Lander.Ibarra@	1093300060	3214942264	
PT.	DARLING VIVIANA VARGAS RUEDA	COMITÉ ECONOMICO	darling.vargas@	1093819473	3103[illegible]	
PP	RUDDY ALEJANDRA LOPEZ GUERRERO	COMITE TECNICO	Ruddy.lopez@correo.	1090[illegible]	3102[illegible]	
SM126	LEIDY JOHANNA MOJICA CABEZA	COMITE TECNICO	leidy.mojica@correo.policia	60267393	3115[illegible]	
SM 146	SANDRA MILENA ROZO MOGOLLON	COMITE TECNICO	milena.rozo@correo.policia	60359534	3186[illegible]	